

ANEXO**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN COMENZAMOS PARA EL AÑO 2024.**

En Melilla, a 09 de septiembre de 2024

REUNIDOS

De una parte la Excm. Sra. Dña. Fadela Mohatar Maanan, en su calidad de Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. Y de otra, Dña. María Elena Cruz García, en calidad de Presidenta de la Asociación Comenzamos y en representación de la misma, con CIF G52039492, y con domicilio en Melilla, Puerto Deportivo Noray S/N Planta Loc. Puerta 1.

Reconociéndose ambas partes la capacidad legal necesaria para firmar el presente convenio de colaboración, que viene a regular las relaciones existentes entre la Ciudad Autónoma de Melilla y ambas partes.

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla ejercerá competencia en la promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, según lo establecido en el artículo 21.1.15ª de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla (BOE nº 62 de 14 de marzo de 1995).

Entre las competencias que le son encomendadas a la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor tras Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2023, relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad de Melilla (Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 538, publicado en BOME extraordinario núm. 54 de lunes 31 de julio de 2023) se encuentra la siguiente:

“5.2.4. En materia de Relaciones Interculturales

a) El fomento de las actividades que conlleven y fomenten el conocimiento, por todos los melillenses, de las culturas de cada comunidad, a modo de interrelación más profunda de todas ellas.

c) Favorecer las actividades, jornadas e intercambios culturales.”

SEGUNDO.- Que la asociación “Comenzamos”, según lo establecido en el artículo 3 de sus Estatutos, tiene como fines:

- Fomentar el estudio y la investigación en materia de empleo y formación profesional y social.
- Ayudar a la definición de necesidades de formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, en función de las demandas sociales, el desarrollo regional, tecnológico, económico y personal.
- Promover acciones de información y orientación tanto en los momentos de acceso o transición al empleo como en los de permanencia y mejora.
- Contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo mediante la intervención en la formación permanente.
- Participar en la gestión e impartición directa de actividades de formación profesional para el empleo.
- Mostrar especial consideración a aquellos proyectos lúdicos o educativos que reviertan sobre los siguientes colectivos: personas con discapacidad, personas dependientes, colectivos de la tercera edad, menores y niños de corta edad, personas en riesgo de exclusión social y laboral, asó como aquellas pertenecientes a distritos desfavorecidos como el IV y V.
- Prestar atención prioritaria a la orientación y formación de trabajadores y trabajadoras desempleadas con necesidades especiales de reinserción en el mercado de trabajo y de colectivos con necesidades específicas: jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, mayores de cuarenta y cinco años y trabajadores no cualificados.
- Fomentar y promocional la igualdad entre mujeres y hombres.

TERCERO.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, contempla en sus presupuestos anuales partida presupuestaria para atender a esta asociación.

Asimismo, el presente convenio se encuentra incluido en el PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CAM PARA EL PERIODO 2024-2026 (publicado en BOME Extraordinario número de lunes 29 de abril de 2024).

CUARTO.- Que la asociación “Comenzamos” tiene programado llevar a término el proyecto de mantenimiento, optimización de diseño e implementación de contenidos en la web www.melillainmaterial.es.

La propuesta del presente proyecto se adapta plenamente al objeto y finalidad de las distintas acciones y proyectos que ha venido llevando a cabo tanto la Consejería como la Asociación Comenzamos a lo largo de los últimos años, concretamente: